

PG 09 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN AMBIENTAL Y CONCIENCIACION AMBIENTAL

X	COPIA CONTROLADA
	COPIA NO CONTROLADA

TABLA DE REVISIONES

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
0	22/11/2010	Versión aprobada por Comisión ISO 14001
1	03/05/2018	Adaptación requisitos ISO 14001.2015

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Servicio de Prevención Fecha: 03/05/2018	Comisión Técnica Fecha: 2	Comisión ISO 14001 Fecha:

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. CAMPO DE APLICACIÓN	3
3. REFERENCIAS/NORMATIVA.....	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO.....	4
5.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	4
5.2. PROCESO FORMATIVO Y DE CONCIENCIACIÓN	5
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....	6
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMAS	7

1 - OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto definir la sistemática seguida por la UCA para la Gestión de la formación y concienciación ambiental.

2 – CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a todos los recursos formativos y de concienciación, para la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

3 – REFERENCIAS/NORMATIVA

- Apartado 7.2 y 7.3. de la Norma UNE-EN-ISO 14001 “Competencia y toma de conciencia”
- Plan de Formación y Concienciación Ambiental
- Plan de Acciones de Concienciación

4. – DEFINICIONES

Actividad formativa y de concienciación: actividad destinada a enseñar los conocimientos relacionados con el medio ambiente o el propio sistema de gestión ambiental y necesaria para un mejor comportamiento individual como parte fundamental del principio de respeto al medio ambiente. Las actividades formativas implicarán un control en la asistencia, mientras que las de concienciación, siempre que no estén incluidas con las de formación tendrán un carácter abierto.

Acciones de concienciación: actividades destinadas a crear una mayor conciencia ambiental y de participación de la comunidad universitaria en el proceso de implantación y mantenimiento del SGA. Tendrán un carácter abierto y estarán dirigidas a la totalidad de la comunidad universitaria según tipología (no serán gestionadas a través de la Unidad de Formación)

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Competencia: formación y experiencia necesarias para desempeñar las responsabilidades de los distintos puestos de trabajo que tienen relación con el medio ambiente del Centro

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Plan de formación y concienciación ambiental: documento que recoge las actividades de formación y concienciación, de carácter ambiental, programadas para el año.

Plan de acciones de concienciación ambiental: documento que recoge las actividades de concienciación ambiental no incluidas en el plan de formación y concienciación ambiental, programadas para el año.

5 – DESARROLLO

5.1 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.

Las necesidades de formación técnica de todo el personal de la UCA se detectan teniendo en cuenta:

- Sugerencias del personal de la UCA.
- Análisis de los perfiles de cualificación y las fichas de personal.
- Resultados de auditorias internas, no conformidades y revisiones de sistema.
- Nuevas máquinas y necesidad de reciclaje del personal.
- Nuevas situaciones detectadas de tipo ambiental
- Resultados de estudios de diagnóstico
- Resultados de evaluación de actividades realizadas y de las propuestas de mejora

El Servicio de Prevención y la Oficina Verde evalúan la información recogida y establecen las prioridades formativas y de concienciación de cara a la elaboración del “Plan Anual de Formación y Concienciación Ambiental” según formato FR-PG-09-02.

Una vez detectadas las necesidades se comunica el Plan de Formación y Concienciación Ambiental a la Unidad de Formación, siempre antes de septiembre, y con carácter anual para que ésta la pase por la Comisión de Formación y proceda a su aprobación.

Con respecto a las acciones de concienciación la Oficina Verde realiza actividades de diagnóstico de la situación ambiental de la UCA que permiten dirigir y proponer acciones para la concienciación de la comunidad universitaria. Estas acciones se encuadran en el Plan Anual de Acciones de Concienciación FR-PG-09-03 y son de diversa índole (campañas de difusión a través de distintos soportes, jornadas participativas, charlas, coloquios, voluntariados...)

5.2.- PROCESO FORMATIVO Y DE CONCIENCIACIÓN, Y PLANES DE ACCIÓN

La Unidad de Formación una vez recibido el Plan de Formación y Concienciación Ambiental y aprobado por parte de la Comisión de Formación procede a su publicación debiendo previamente ser firmada por el Gerente de la UCA. Luego convoca al personal encargado de recibir la formación mediante un Tavera. La Unidad de Formación se encarga de la preparación de los cursos (reserva de aulas, medios para la impartición, contacto con el formador, etc....).

Una vez desarrollada la formación y concienciación, la Unidad de Formación evalúa la actividad y el número de empleados formados mediante encuestas de satisfacción.

La Oficina Verde presentará un Plan Anual de Acciones de Concienciación Ambiental para su aprobación por la Comisión Técnica de Implantación del SGA. Será responsabilidad de la Oficina Verde la elaboración de los medios y recursos, la elaboración de los materiales y en su caso, la reserva de espacios y aulas para su difusión.

6 – SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Objetivo: Obtener un seguimiento de las actividades de formación y concienciación (las acciones formativas) y de la eficacia de estas a modo de procurar la mejora continua del sistema.

Indicador I13 Número total de horas de formación en temas ambientales y del SGA

Indicador I14 Grado de satisfacción de los asistentes en las actividades de formación relativas a temas ambientales y del SGA.

7 – ARCHIVOS

- FR-PG-09-01 Ficha de formación interna.
- FR-PG-09-02 Plan de Formación y Concienciación Ambiental.
- FR-PG-09-03 Plan de Acciones de Concienciación Ambiental

8 – RESPONSABILIDADES

El Servicio de Prevención será el encargado de detectar necesidades formativas y de impartir Formación Técnica en materia ambiental, mientras que la Oficina Verde se encarga de la detección de necesidades de concienciación y de la puesta en marcha de actividades de Concienciación Ambiental en la UCA. La Unidad de Formación se encarga de controlar el proceso formativo y su posterior evaluación. La Oficina Verde se encarga de evaluar las acciones de concienciación desarrolladas dentro del Plan de Acciones de Concienciación.

9 – FLUJOGRAMAS

